



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017729

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100047E, se profirió el oficio número 20185000032401 del 5 abril de 2018, para ciudadano anónimo, sin dirección de correspondencia, ni correo electrónico, razón por la cual se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor
ANÓNIMO
Bogotá D.C., Colombia
Asunto: Informe de Trámite
Radicado 20182200026882 - Expediente 201850030500100047E
SDQS 189392018

Señor Anónimo:

En referencia a su requerimiento, mediante el cual solicitó se adoptaran acciones por las problemáticas de contaminación ambiental, invasión de espacio público, entre otros, al respecto me permito remitir copia de respuesta de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, para su conocimiento. Así mismo, le informo que se reiteró solicitud de respuesta al Alcalde Local de Kennedy frente a las actuaciones que se adelantan frente a la petición ciudadana, a lo cual esta Delegada continuará con el seguimiento pertinente, y del resultado se le comunicará oportunamente. Cordial saludo, CLAUDIA MARCELA AVILA BERNAL Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 09 ABR. 2018, y se desfija el 13 ABR. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


CLAUDIA MARCELA AVILA BERNAL
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Claudia Avila B.	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Braulio Palacios	